

**FORMULARIO DE SITUACION ACADEMICA DE ESTUDIANTES
(OCS 700/01 – OCA 325/01)**

APELLIDO						
NOMBRE						
D.N.I.				M.U.		
CONDICION DE ALUMNO		ACTIVO		PASIVO		
CARRERA						
ASIGNATURA				CALIFICACION		
PROMEDIO GENERAL SIN APLAZOS		CANTIDAD DE APLAZOS				
CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS		PORCENTAJE				

Mar del Plata, ____ de _____ de 20____.

<p align="center">_____</p> <p align="center">Firma y Aclaración del Postulante</p>	<p align="center">_____</p> <p align="center">Firma y sello Departamento Alumnos</p>
---	--

OCS 700/01. ARTICULO 2º. Los Ayudantes de Segunda serán designados en base a la evaluación de los siguientes items:

- a) antecedentes de Ayudantías de Segunda obtenidas por concurso.
- b) número de asignaturas aprobadas.
- c) calificación del examen final de la asignatura objeto del concurso y promedio de las asignaturas relacionadas con ella.
- d) promedio general de la carrera (sin aplazos) y número de aplazos.
- e) otros antecedentes.
- f) clase de oposición.

OCS 700/01. ARTICULO 6º.- Para poder ser designado Ayudante de Segunda son condiciones indispensables:

- a) ser alumno activo de la Universidad
- b) tener un mínimo de un año de antigüedad en esa situación
- c) haber aprobado la asignatura en la cual prestará servicio para la que se postula

OCA 325/01. ANEXO. ARTICULO 1º.- Establecer los siguientes requisitos para desempeñarse como "Alumno Adscripto a la Docencia".

- a) Ser alumno activo de la Universidad.
- b) Tener un mínimo de un (1) año de antigüedad como alumno activo
- c) Haber aprobado la asignatura en la cual prestara servicios
- d) Tener un mínimo del 25 % de las materias del Plan de Estudio
- e) Considerar como pautas de evaluación:
 1. Presentación de propuestas mínimas de trabajo por parte del alumno en cátedra.
 2. Nota obtenida en la asignatura en cuestión.
 3. Promedio de notas obtenidas en materias del área motivo del registro.